EXPEDIENTE N° 407/89 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA A.645

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 24 de febrero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26 de esta Capital, solicita una ampliación por el término de un (1) día- del feriado judicial dispuesto por Resolución N° 206 de fecha 20 del corriente, para la Secretaría n° 52 del fuero, en razón de que los trabajos de demolición del cielorraso en dicha Secretaría no podrán ser finalizados en el día 24 del corriente,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial el día 27 del presente mes para la Secretaría N° 52 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Registrese, hágasé saber y archive-

se.-

SEVERO CARALLERO

3789 9 07810 CTEVS 310

CARLOS-S.

JORGE ANTONIO BACQUE